



CRISIS EN VENEZUELA

NO MAS VIOLENCIA
DE GENERO
NO MAS FEMICIDIOS
NO MAS IMPUNIDAD
#NiUnaMenos

Boletín No. 277

Del 17 al 24 de abril de 2023
www.crisisenvenezuela.org





Acceso a la Justicia - www.accesoaljusticia.org

Cinco razones para preocuparse por el proyecto de Ley de Extinción de Dominio impulsado por el oficialismo en Venezuela

La nueva campaña contra la corrupción lanzada por el Estado venezolano continúa, y a medida que aumenta el número de detenidos y solicitados se adentra en una nueva fase en la cual parece que el objetivo es mayor: recuperar los fondos públicos que estas tramas habrían sustraído ilícitamente. Para lograrlo, el oficialismo ha presentado el proyecto de Ley Orgánica de Extinción de Dominio.



de la responsabilidad penal del titular de estos y en no pocos casos ello ocurre, sea porque esa persona fallece o porque nunca es capturada, dejando tales activos en un limbo.

Lo dicho explica las razones de la ONU, pero una cosa son las motivaciones de esa instancia y otra las que se utilizan en

El texto, aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional (AN) el pasado 31 de marzo, prevé, entre otras cosas: «transferir al Estado la titularidad de los bienes relacionados con actividades consideradas como delito en la legislación contra la corrupción, la delincuencia organizada, el financiamiento del terrorismo, la legitimación de capitales y tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, aun cuando no se haya dictado sentencia en el proceso penal correspondiente».

Se trata de una figura ideada por Naciones Unidas que plantea una acción de tipo civil contra los bienes y no contra las personas, separada de la acción penal, una vez que se determine que los bienes fueron adquiridos por medios ilícitos. Esta iniciativa de la ONU obedece al hecho cierto de que la confiscación de bienes es una figura de recuperación de activos que depende de la declaratoria

Venezuela. En ese sentido, la aprobación de una ley como la descrita es un motivo para preocuparse, pues puede ser utilizada con fines distintos para los que ha sido concebida. En efecto, esta iniciativa amparada en la lucha contra la corrupción puede no solo crear mecanismos que le permitan al gobierno apropiarse de bienes relacionados a actos ilícitos, sino también facilitarle una nueva herramienta política para atacar, perseguir y amenazar a cualquier persona en Venezuela con apropiarse de sus bienes, sean obtenidos de forma lícita o no. Además, no habrá manera de comprobar si en las investigaciones y juicios se respetan las garantías y derechos de las personas involucradas y si los bienes que pasen a manos del Estado realmente serán dedicados al beneficio del colectivo.

[Lea más aquí](#) 



Espacio Público - www.espaciopublico.org

Funcionario del Ministerio Público intimidó a periodista en una protesta en Punto Fijo

Un funcionario del Ministerio Público intimidó y fotografió al periodista Williams Blanco, que trabaja para el portal Cactus24, mientras cubría una protesta de transportistas afuera de la sede de la Fiscalía en Punto Fijo, estado Falcón.



Blanco relató que la agresión ocurrió cuando iba a tomar imágenes de los manifestantes con la fachada del Ministerio Público de Punto Fijo de fondo, alrededor de las 9:45 am del 5 de abril.

Detalló el periodista que un funcionario se le acercó “de forma grosera” y le pidió de manera agresiva que borrara las fotos inmediatamente. Blanco le preguntó por

qué no podía tomarlas, le explicó que estaba haciendo su trabajo y que no capturó imágenes dentro de las instalaciones. El agresor le dijo a Blanco que le tomaría una foto y le pidió sus datos de identificación, luego entró a la sede de la Fiscalía y que posteriormente le explicó que estaba “cumpliendo órdenes de Caracas” y que “no podía dejar que tomen fotos allí”.

[Lea más aquí](#) 

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org



Preso político John Gasparini recibió resolución favorable del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU

John Jairo Gasparini Ferbans fue detenido el 18 de marzo de 2020 cuando salía de una farmacia en el municipio El Hatillo y trasladado a la Dirección General de Contrainteligencia Militar de Boleíta Norte. De allí lo llevaron a un inmueble clandestino donde fue sometido a torturas físicas y psicológicas.

El proceso judicial en su contra estuvo plagado de irregularidades. En la audiencia de presentación, el 27 de marzo de 2020, le imputaron los delitos de asociación para delinquir y conspiración contra la forma política. Desde el 27 de marzo de 2020 fue objeto de una medida de prisión preventiva prolongada.



Actualmente, Gasparini está a la espera del juicio oral y público, mientras permanece detenido en el Centro Experimental Hombre Nuevos Simón Bolívar, anexo de la antigua cárcel de La Planta, ubicada en El Paraíso, en Caracas. Debido a su situación, Defiende Venezuela envió una denuncia al Grupo de Trabajo

sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU el 26 de mayo de 2022, de la cual recibió resolución favorable el 17 de marzo de 2023. El Grupo de Trabajo concluyó que la detención de John Jairo Gasparini Ferbans es arbitraria, no fue sometido a un juicio imparcial y sufrió torturas durante su detención.

PROVEA - www.provea.org



Desidia gubernamental afecta millones de jubilados

Más de cinco millones de pensionados y jubilados son sometidos por las autoridades a percibir pensiones inferiores a 6 dólares mensuales, ingreso que no cubre ni siquiera los alimentos para un día.

Mientras se van descubriendo las enormes cifras de dineros desviados a la corrupción, la cúpula que gobierna se excusa en supuestamente no tener recursos para garantizar salarios y pensiones dignas. Cabe preguntarse



cuánto del dinero que se pueda recuperar en la llamada "lucha contra la corrupción" será destinado a dar respuesta a reclamos sociales. Cuánto se destinará a mejorar los servicios de salud del Instituto Venezolano de Seguridad Social.

Desde las organizaciones sociales debemos exigir que haya transparencia en cuanto a bienes y dinero "recuperado" y exigir que se invierta en el área social, facilitando el ejercicio de la contraloría ciudadana.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org



#JusticiaParaVenezuela: una campaña para alzar la voz a favor de la investigación en la CPI

La Corte Penal Internacional (CPI) recibió casi 2.000 formularios de víctimas de presuntos crímenes de lesa humanidad en Venezuela en su proceso de recolección de testimonios finalizado el 7 de marzo pasado.

En ese contexto, la ONG Un Mundo Sin Mordaza en alianza con la Red de Documentación de Crímenes de Lesa Humanidad, el Observatorio de Crímenes de Lesa Humanidad y la ONG Defiende Venezuela promueve la campaña #JusticiaParaVenezuela con el objetivo de destacar la importancia de la labor de la Corte para obtener justicia



por los casos de graves violaciones a los derechos humanos.

Como parte de esta iniciativa los venezolanos alrededor del mundo tienen la oportunidad de alzar la voz a través de las redes sociales Instagram y Twitter. Para participar, cada persona debe escribir en una hoja un mensaje que indique el país o ciudad de residencia, seguido del texto "Yo exijo justicia para Venezuela". Por ejemplo: "Desde Caracas, yo exijo justicia para Venezuela". En este mismo mensaje cada participante debe etiquetar la cuenta oficial de la corte @IntlCrimCourt e invitar a dos amigos a unirse.

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Personas con hemofilia en Venezuela sufren ante la crisis del sistema de salud pública

La hemofilia es un problema de la coagulación que puede causar sangrado excesivo después de una lesión o cirugía; también es posible que se presenten sangrados internos repentinos. Es una patología cuyo tratamiento el Estado, de acuerdo con las leyes nacionales, debe hacerse cargo a través del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, ente encargado de adquirir y entregar los medicamentos.



coagulación ha sido insuficiente, tardía o nula dependiendo del año, de acuerdo con la AVH. “En el hospital Uyapar, en el estado Bolívar, por ejemplo, llegó tratamiento un lunes y se acabó en nueve días. En Caracas llegó y duró una semana y media. Tienen que aumentar la compra porque no es suficiente y las personas con hemofilia están

En Venezuela, hay 5.206 personas que viven con coagulopatías, de acuerdo con los datos de la Asociación Venezolana para la Hemofilia (AVH); de las cuales, 2.289 personas padecen hemofilia A, que son la mayoría; luego, se registran 616 personas con hemofilia B; 1.199 personas con la variante conocida como Von Willebrand y 1.102 con otros trastornos de coagulación, los cuales necesitan de medicación de por vida para tratar la patología.

Aunque corresponde al Estado garantizar los medicamentos que permitan a estas personas sobrellevar la enfermedad, desde 2016 la compra de los factores de

sufriendo los estragos de la falta de tratamiento”, aseguró Luis Rojas, presidente de la AVH en octubre pasado. La situación en la actualidad no ha mejorado. Por su parte, la ONG Acción Solidaria aseguró que más de 550 niños, niñas y adolescentes con hemofilia se les vulneran sus derechos a la educación y la recreación por la falta de tratamiento, pues las hemorragias les impiden llevar sus vidas con normalidad.

Lea más aquí 

Foro Penal - www.foropenal.com

CPI mantiene en confidencialidad información recibida de las víctimas en Venezuela para proteger su identidad

Al 21 de abril de 2023 el Foro Penal había registrado 15.814 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1º de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.719 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.437. La cifra de presos políticos en Venezuela al 21 de abril de 2023 es de 282, 20 son mujeres. Además, 9.431 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares o fórmulas alternativas de cumplimiento de la pena.



Internacional dio cuenta de haber recibido 1.723 formularios de víctimas que reflejan sus opiniones sobre la posibilidad de justicia en Venezuela. Además, la Corte acredita que recibió varios videos y otros documentos que contienen las opiniones de las víctimas.

En decisión publicada el 20 de abril de 2023, la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal

Dichos documentos han sido clasificados como ex parte y confidenciales, dado que pueden conducir a la identificación de las víctimas potenciales involucradas en los hechos objeto de consideración en la situación “Venezuela I”. Eso se hace con base en la regla 23 bis (1) del Reglamento de la Corte. Esto es fundamental para la protección de las víctimas, tomando en cuenta que la violación de derechos humanos es una situación en curso y que se mantiene al día de hoy.

CEPAZ - www.cepaz.org

En febrero hubo una acción femicida cada 13 horas en Venezuela

Cifras del Observatorio Digital de Femicidios del Centro de Justicia y Paz (Cepaz) reflejan que cada 13 horas hubo una acción femicida en Venezuela (consumada o frustrada) durante el mes de febrero. En ese periodo hubo 23 femicidios consumados y 31 frustrados. 8,7% de las víctimas era menor de un año de edad, mientras que 12,2% eran mujeres de la tercera edad avanzada (de 73 a más de 85 años). El estado con mayor incidencia de casos fue Miranda con 17,4%, seguido de Mérida con 13%. En el caso de los femicidios frustrados, la mayor incidencia fue en el estado Bolívar con 29% de los casos, seguido de Zulia con 22,6% y 9,7% en el Distrito Capital. Una de las víctimas sobrevivientes de la acción femicida es menor de un año de edad. 16,4% tenía edades comprendidas entre 6 y 18 años. La violencia ejercida contra las niñas puede ocurrir en el hogar y en la comunidad y ser perpetrada por cuidadores, compañeros o extraños. También en la tercera edad, una etapa de la vida que suele traer consigo cambios de las condiciones económicas, limitaciones importantes de capacidades físicas, dependencia y reacomodo de los roles en la vida familiar, se intensifica la vulnerabilidad de las mujeres.

En febrero cuatro niños, niñas y adolescentes quedaron huérfanos. Uno de ellos presencié el femicidio de su madre. En un caso de femicidio frustrado, el hijo de la víctima presencié los hechos violentos. Una de las víctimas de femicidio consumado tenía siete meses de embarazo. Su agresor utilizó como mecanismo de comisión sus propias manos. En 30,4% de los femicidios consumados el mecanismo de comisión del hecho delictivo fueron las manos y pies del agresor para asfixiar o propinar golpes de puño y patadas. Uno de los agresores de femicidio consumado es un adolescente. Al respecto, es necesario que el Estado investigue cómo en



el contexto venezolano la experiencia masculina, en esta edad de construcción de la identidad, puede acercar a los adolescentes y jóvenes a estas conductas de violencia femicida. Están en situación de fuga 30,4% de los agresores de femicidios consumados. También se documentaron cuatro muertes violentas de venezolanas en el

exterior y dos femicidios en grado de frustración. Cada 5 días ocurrió una acción femicida contra mujeres venezolanas en el exterior. Dos niños quedaron huérfanos por el asesinato de su madre. En ambos casos de femicidios frustrados las mujeres eran madres de un niño. Todas las víctimas de femicidio en el exterior eran mujeres adultas muy jóvenes, en edades comprendidas entre 22 a 30 años. Dos de los casos ocurrieron en Colombia y otros dos en Estados Unidos. Los femicidios frustrados ocurrieron uno en Estados Unidos y otro en Chile.

La conformación de un registro de femicidios en un país donde existe violencia contra las mujeres es una necesidad para la toma de decisiones en materia de política preventiva. El Estado venezolano ha obviado esta obligación. En respuesta a esta situación desde Cepaz se creó el Observatorio Digital de Femicidios con el fin de que los datos recabados de los medios de comunicación digital sean categorizados, analizados, y estén disponibles para todas las instituciones y ciudadanos interesados en la prevención del femicidio y en la evaluación de las respuestas del sistema de justicia sobre estos casos, para así contribuir a la visibilidad de este fenómeno.

Lea más aquí 

